



BCRP mantiene tasa de referencia en 4.25% por más de un año, ¿por qué?

El directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) decidió mantener la tasa de interés de referencia en 4.25% en octubre. Según el emisor monetario, el desvío de la inflación respecto del rango meta responde principalmente al alza de los precios de los combustibles y a sus efectos sobre los costos de transporte en marzo y abril. Durante el 2025, el instituto emisor efectuó tres recortes a la tasa clave, en enero, mayo y septiembre, de 25 puntos básicos en cada caso. El presente año, no ha realizado ningún movimiento. (Fuente: gestión.pe)

[Ver noticia completa →](#)


Poder Judicial acelera proyecto para garantizar cumplimiento de fallos laborales: ¿cómo?

El Poder Judicial (PJ) informó que ha puesto en marcha la segunda fase del proyecto de conversión de órganos jurisdiccionales en juzgados de ejecución laboral. Esta iniciativa, aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución Administrativa N.º 0302-2026-CE-PJ, entró en vigencia el 1 de octubre en los distritos judiciales de Cajamarca, Ica, La Libertad, Lima Este, Sullana (Pariñas y Sullana), Tacna y Ucayali. La medida tiene como finalidad atender de forma célere los expedientes con sentencia firme (cosa juzgada), garantizando de esta manera el cumplimiento oportuno de los derechos laborales. (Fuente: gestión.pe)

[Ver noticia completa](#)


Pérdidas tributarias durante pandemia vuelven a debate: se usarían para “reducir” pago del IR

Un grupo de diputados propone nuevamente modificar de manera excepcional el tratamiento de las pérdidas tributarias generadas en 2020, 2021 y 2022. La medida está dirigida a las empresas que optaron por el sistema del literal a) del artículo 50 de la Ley del Impuesto a la Renta, que actualmente permite compensar las pérdidas contra la totalidad de la renta neta obtenida en los cuatro ejercicios posteriores. Se busca que estas empresas tengan un periodo adicional para seguir compensando las pérdidas de esos tres ejercicios, evitando que los saldos que no pudieron utilizarse dentro del plazo ordinario pierdan definitivamente su efecto tributario. (Fuente: gestión.pe)

[Ver noticia completa](#)


El Niño: inmobiliarias deberán informar si sus proyectos están en zonas de riesgo, dice Indecopi

El Indecopi señaló que, ante la proximidad de las lluvias debido al fenómeno de El Niño, las empresas inmobiliarias la obligación legal de brindar información clara, veraz y oportuna sobre las condiciones de los predios que comercializan. Si la obra está en ejecución y resulta afectada por eventos climáticos, la empresa debe informar de inmediato sobre los daños, las acciones de mitigación adoptadas y, si corresponde, presentar un cronograma reprogramado de entrega. Mientras que quienes adquirieron su vivienda mediante un crédito hipotecario deben revisar las condiciones de los seguros asociados para tramitar la cobertura ante la entidad financiera o aseguradora. (Fuente: gestión.pe)

[Ver noticia completa](#)


IATA sobre la TUUA de conexión internacional: “El MTC prepara un borrador de propuesta en las siguientes dos semanas”

Tras seis meses consecutivos de retrocesos, el gremio sostiene que la TUUA de transferencia está afectando la competitividad de Lima frente a otros hubs de la región y que las decisiones que ya están tomando las aerolíneas son una señal de alerta para el país. La magnitud del escenario que plantean aumenta la presión para encontrar una salida y la discusión podría entrar en una nueva etapa en las próximas semanas. Según indicaron, el MTC les ha comunicado que prepara un borrador de propuesta para la industria que debería conocerse en las siguientes dos semanas. (Fuente: elcomercio.pe)

[Ver noticia completa](#)

Normas legales

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00352-2026-PRODUCE

8/10. Modifican la R.M. N° 00340-2026-PRODUCE, incorporando representantes de gremios empresariales en los grupos de trabajo para la gestión sostenible de la pesquería del recurso calamar gigante o pota y de cerco.

[Ver norma →](#)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00353-2026-PRODUCE

8/10. Modifican los Lineamientos para la Asignación de la Cuota de Jurel de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur.

[Ver norma →](#)

DECRETO SUPREMO N° 011-2026-MIDAGRI

9/10. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Sector Agrario y de Riego.

[Ver norma →](#)

DECRETO SUPREMO N° 012-2026-MIDAGRI

9/10. Decreto Supremo que aprueba la Clasificación Anticipada de Proyectos con Características Comunes o Similares del Rubro Pecuario del Sector Agrario y de Riego.

[Ver norma →](#)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00356-2026-PRODUCE

9/10. Aprueban disposiciones orientadas a la continuidad de las actividades pesqueras y acuícolas en el contexto del fenómeno El Niño 2026-2027, con magnitud fuerte o extraordinaria.

[Ver norma →](#)

Tipo de cambio

TC Interbancario (\$/ por USD)

	Oct. 07	Oct. 06
Mínimo	3,4470	3,4270
Máximo	3,4530	3,4380
Promedio	3,4504	3,4341

Transacciones entre 9:00 a. m. y 1:30 p. m.
Fuente: Datatec.

Cotización (\$/ por USD)

	Oct. 07	Oct. 06
Apertura	3,4455	3,4300
Cierre	3,4450	3,4350
Var. % (12 meses)	-0,03	-0,81
Var. % (acum. 2026)	2,41	2,11

Corresponde a la cotización del tipo de cambio venta.
Fuente: BCRP.

(\$/ por €)

	Oct. 07	Oct. 06
Cierre	3,858	3,868
Var. % (12 meses)	-4,03	-4,65

Corresponde a la cotización del tipo de cambio venta.
Fuente: BCRP.